

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18420 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2706/2014, con NIG 4109142M20140006035, por auto de 13 de enero de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Autoreparaciones Tablada, S.L., con CIF B-91780981, domicilio en Sevilla, en Carretera de la Esclusa, número 8, CP 41011; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Julio Rico Muñoz, con domicilio postal en Sevilla, en C/ O'Donnell, 24, 4.º izquierda, CP 41001; teléfono 954 219 278; fax: 954 227 505.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022869-1